



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 31 DIC. 2015

DECRETO N° 3908

VISTOS

1.- Decreto N° 122, de fecha 16 de Marzo del 2015, que aprueba Convenio Fortalecimiento de la Medicina Familiar, para la Atención Primaria de la Salud Municipal

2.- Memorándum N° 41, de fecha 01 de Diciembre del 2015 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza Contratar al Funcionario que más abajo se indica.

3.-Contrato de Prestación de Servicio adjunto, suscrito con el trabajador. Cuyos antecedentes ya se encuentran registrados.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"Convenio Fortalecimiento de la Medicina Familiar para la Atención Primaria de Salud Municipal"**.

NOMBRE	CARGO	HORASEMANALES	HONORARIOS
ALEJANDRO TOLEDO GUTIERREZ	MÉDICO	17 HORAS	\$1.373.215 MENSUAL

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la **cuenta 215-21 Médico Especialista en Medicina Familiar.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud.
- Remuneraciones
- Centro de Salud
- Funcionario

HAR/MCL/amr.